CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
28 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

Moción de Orden del Día N° 16363

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de marzo de 2025, se conmemora el Sexagésimo Aniversario de la creación política del Distrito de Río Negro de la provincia de Satipo, Departamento de Junín, cuyo distrito fue creado mediante la Ley N° 15481 del 26 de marzo de 1965, en el primer gobierno del Presidente Fernando Belaúnde Terry. Para lo cual sus autoridades y población en general se organizan para celebrar esta fecha tan importante para este distrito.

Que, Río Negro es uno de los nueve distritos que conforman la Provincia de Satipo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno regional de Junín, en el Perú. En el año 2015 fue dividido en 10 microcuencas, está compuesto por 144 pueblos dividido en 22 Comunidades Nativas (7 Sectores) y 115 Centros Poblados como 28 de Julio, Alto Cushiviani, Alto Huahuari, Alto Miguel Grau, Alto Pitocuna, Alto Río Chari, Alto San José, Alto Santa Rosa de Panaroki, Alto Villa Victoria, Ambitarini, Aoti Bajo, Arizona Portillo, Bajo Huahuari, Bajo Miguel Grau, entre otros. Con gran riqueza natural y cultural, hoy en día es considerada como "La Segunda Puerta de Entrada a Machu Picchu". Tiene una Superficie Total de 714.98 km², una altitud de 650 m.s.n.m y una población de 28,301 habitantes según el censo del 2017.

Que, el distrito de Río Negro, fue reconocido como Distrito Intercultural en el año 2010 más acorde a su historia, economía, cultura, artesanía, gastronomía y turismo, se destaca por su riqueza de flora y fauna, su impresionante belleza natural y su potencial para el turismo con paisajes únicos, que cautivan a los visitantes nacionales como internacionales, perfectas para quienes buscan aventura y tranquilidad. Tiene como principal actividad económica la dinámica agropecuaria y agrícola, con sus plantaciones yuca, piña, cacao, plátanos, banana, jengibre, kion, guanábano, naranjo, palto.

Que, Entre las festividades de Río Negro se encuentra la fiesta en Honor a San Miguel Arcángel, la tradicional danza de Pachahuara con sombreros de paja, máscaras de color negro y guantes de cuero negro, las festividades del distrito sin duda es una celebración que simboliza la unión y el respeto entre diferentes tradiciones culturales del Perú, honrando la diversidad cultural, asimismo las ferias tradicionales de platos típicos como la pachamanca, trucha frita y cuy al Horno. Otros platos importantes del distrito son la papa a la huancaína, cuy chactado, patachi, anticuchos, juane y tacacho con cecina.

Que, siendo esta fecha tan trascendental para los ciudadanos del distrito de Río Negro del departamento de Junín y del Perú, corresponde a la Representación Nacional expresar su más cordial saludo y felicitación a todos los ciudadanos de Río Negro.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el más cálido saludo, felicitación y un justo reconocimiento al Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, departamento de Junín, por conmemorarse este 26 de marzo el Sexagésimo Aniversario de creación política.

Segundo. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento al Sr. Yuri Ferrini Nieto, alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Negro y, por su intermedio, a su autoridad política, cuerpo de regidores, eclesiásticas; salud, policiales, militares, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante distrito.

Lima, marzo de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comte. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777